



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con domicilio en Avenida Revolución, No. 1279, Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, **Teléfono 01(55) 9183 2100, extensión 7003**, correo electrónico enlaceinai@inpi.gob.mx, es la responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos que se nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como todos aquellos ordenamientos que resulten aplicables.

El presente *Aviso de Privacidad* tiene por objeto informar al titular de los datos personales sobre el tratamiento y protección que se le darán a los mismos, desde el momento de que se recaben por el INPI.

El INPI, a través de sus Unidades Administrativas, es la responsable sobre el uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los distintos trámites o programas a su cargo y que se realicen mediante medios físicos o electrónicos, observando en todo momento los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por esta razón, se dan a conocer las siguientes disposiciones basadas en la normativa aplicable a la protección de datos personales:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que se recabarán de usted, en el ejercicio de las funciones encomendadas al INPI, serán utilizados de la siguiente forma:

- Verificar y confirmar su identidad, la autenticidad de la información proporcionada, así como elaborar padrones de beneficiarios y registros que permitan identificar a los solicitantes de los programas a cargo del INPI.
- Acreditar los requisitos necesarios para acceder a los distintos programas que ofrece el INPI.
- Realizar todos los movimientos con los trámites o programas desde su ingreso hasta su conclusión.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los programas a cargo del INPI, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica **con fines estadísticos**.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

Los datos personales recabados a través de los trámites y programas o en el portal www.gob.mx/inpi y los microsítios que lo integran, podrán ser tratados sin consentimiento de su titular, siempre con respeto a sus derechos, teniendo como supuestos de excepción la seguridad nacional, el cumplimiento a disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger derechos de terceros según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

¿Qué datos personales recabaremos para estos fines?

Para llevar a cabo los fines antes descritos, el INPI recabará los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio particular o correo electrónico) teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa en el caso particular, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica (e.firma), huella dactilar, estado civil, género, fecha de nacimiento y nacionalidad;
- Información profesional, laboral y académica;
- Información financiera y patrimonial;
- Condición particular del titular (menor de edad, estado de interdicción o incapacidad o fallecida);
- Si tiene alguna discapacidad que requiera ayudas técnicas, lenguaje braille (medidas de accesibilidad), y
- Si es integrante de un pueblo o comunidad indígena.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales ha proporcionado al INPI, para qué son utilizados y las condiciones de su uso (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de los fines de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en el módulo de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ubicado en Avenida Revolución, No. 1279, Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente hipervínculo www.plataformadetransparencia.org.mx; o bien, mediante correo electrónico enlaceinai@inpi.gob.mx. Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir al módulo de la Unidad de Transparencia del INPI, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o **comunicarse al teléfono (01 55) 91832100, extensión7003.**

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Instituto tratará y protegerá los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3, fracciones II, VIII, IX, XIII, XXXIII y XXXIV, 17, 18, 19, 23, 25, 27, 28 y 85 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para la atención de requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados salvo que se actualice algunas de las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales, o cuando, previamente, se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito por un medio de autenticación similar.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede ser cambiado o actualizado, en cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables, lo cual se hará de su conocimiento a través de nuestro sitio electrónico en el hipervínculo:

<http://www.inpi.gob.mx/transparencia/gobmxinpi/index.html>